

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO		Código:	
			Versión:	
			Pag.:	de

**NOTIFICACION POR EDICTO
LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
HACE SABER:**

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 10 de Julio de 2026, mediante el cual se ordena INICIAR Indagación Previa dentro del **proceso disciplinario No. 736-2026** emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Oficiar a la Subdirección Jurídica de la Corporación**, solicitándole se sirva informar a este despacho existen permisos ambientales y/o procesos sancionatorios ambientales a nombre del ciudadano José Ramiro Correa Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 93375843, en caso afirmativo solicitarse se sirva allegar copia en medio magnético de los mismos.
- b. **Oficiar a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia del acta e informe de visita, de la visita practicada el predio El Cortijo de la vereda Ambalá municipio de Ibagué con numero de intranet 2259, de fecha 09 de mayo de 2025.
- c. **Oficiar a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia del radicado de entrada No. 1322 de fecha 01 de abril del 2025 y copia del radicado de salida 7708 de fecha 15 de mayo de 2025.
- d. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

TERCERO: Notificar el presente auto por edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy once (11) de Julio de dos mil veintiséis (2026), a las siete de la mañana (7:00 AM) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiséis (2026) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima